

DECRETO 2261 DE 2022

(noviembre 22)

D.O. 52.226, noviembre 22 de 2022

por la cual se traslada a un Oficial General de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 42 numeral 1 literal a) del Decreto ley 1791 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto ley 1791 de 2000, artículo 40 numeral 2, el traslado es el acto de autoridad competente por el cual se cambia al personal uniformado de la Policía Nacional de unidad o dependencia policial, con el fin de desempeñar un cargo o la prestación de un servicio.

Que mediante constancia del 28 de septiembre de 2022, suscrita por la Jefe del Área Procedimientos de Personal de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, se hace constar que la Dirección General de la Policía Nacional dispuso trasladar al señor oficial General relacionado en el presente Decreto, quien cumple con el perfil requerido por la unidad para proveer el cargo vacante.

Que el Director General de la Policía Nacional con oficio GS-2022-050510/ DITAH APROP-29.25 del 5 de octubre de 2022, solicitó el traslado del señor Oficial General relacionado en el presente acto administrativo.

DECRETA:

Artículo 1°. Traslado. Trasládese, en calidad de Director a la Dirección de Antinarcóticos al señor Brigadier General Castellanos Tuay Tito Yesid, identificado con la cédula de ciudadanía número 17346375, por terminación de la comisión en la administración pública.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional el presente acto administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Defensa Nacional.

Iván Velásquez Gómez.